



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
INFORME DE ACTIVIDADES  
CORRESPONDIENTE AL TERCER  
TRIMESTRE DE 2022**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**Octubre, 2022**

## PRESENTACIÓN

Con fundamento en los artículos 50, fracción XIII; y 83, fracción XXIII, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*, la Secretaría Administrativa presenta el Informe de actividades correspondiente al tercer trimestre de 2022, a efecto de que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México y demás instancias de decisión se encuentren en condiciones de supervisar y evaluar el esfuerzo realizado por las áreas adscritas a dicha secretaría durante el período referido.

Con ambas piezas de documentación (Informe de actividades correspondiente al tercer trimestre de 2022 y el presente resumen ejecutivo) se busca ofrecer el insumo escrito necesario para medir y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría Administrativa; detectar eventuales desviaciones respecto de lo planeado originalmente; y emprender acciones, tanto correctivas como de perfeccionamiento de la estrategia establecida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).

El Informe detalla el quehacer de las distintas instancias que hasta el 31 de agosto de 2022 conformaron a la Secretaría Administrativa de este Instituto Electoral: Coordinación de Gestión; Dirección de Planeación y Recursos Financieros; Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios; Coordinación de Recursos Humanos; así como la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, en su calidad de unidad administrativa coordinada. De manera complementaria, el presente reporte da cuenta de lo efectuado por los nuevos responsables operativos, que a partir del 1º de septiembre de 2022 se encuentran adscritos a esta Secretaría Administrativa: Dirección de Recursos Humanos; Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación; y Subdirección de Gestión de Calidad.

En primera instancia, derivado del decreto de reforma al *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* del 2 de junio de 2022, se dio cause operativo a la reciente adecuación a la estructura orgánica y funcional de este Instituto Electoral. En efecto, a fin de otorgarle continuidad a la ejecución del Programa Operativo Anual y el ejercicio presupuestal correspondiente a 2022, con el acuerdo número IECM-JA100-22 del 14 de septiembre del año en curso, la Junta Administrativa aprobó la actualización de la apertura programática-presupuestal de nuestro órgano autónomo.

Lo anterior, entre otras implicaciones, debido a que el referido decreto de reforma señala tanto la supresión de diversas áreas de este Instituto Electoral como sus consecuentes redimensionamiento de unidades administrativas y redistribución de las facultades o funciones otrora a cargo de las áreas extintas, entre las instancias subsistentes.

Al adquirir la Secretaría Administrativa, a partir del 1º. de septiembre de 2022, las funciones de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y de la Oficina de Gestión de Calidad, la estructura orgánica de ésta toma la siguiente configuración:

04-01 Secretaría Administrativa.

Jefatura de Departamento de Gestión.

04-02 Dirección de Planeación y Recursos Financieros (DPyRF).

Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto.

Subdirección de Contabilidad.

Subdirección de Gestión de Calidad.

04-03 Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS).

Subdirección de Adquisiciones.

Subdirección de Patrimonio Institucional.

04-05 Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación (DRDyE).

Subdirección de Selección y Evaluación.

Subdirección de Capacitación y Administración de Plataformas.

04-06 Dirección de Recursos Humanos (DRH).

Subdirección de Recursos Humanos.

Para dar cuenta del grado de cumplimiento de las actividades institucionales a cargo de los responsables operativos adscritos a la Secretaría Administrativa, a lo largo de julio-septiembre de 2022, en algunos casos de este informe se hará referencia a las dos estructuras programáticas (la vigente hasta el 31 agosto y la que inicia el 1º. de septiembre del año en curso) creadas para la consecución de los objetivos institucionales.

A efecto de ubicar en su contexto tanto el propósito estratégico como el devenir de las actividades institucionales objeto del presente informe, se presenta el reporte de los objetivos alcanzados y el recuento de las actividades por realizar en el mismo apartado que el de las acciones efectuadas durante el tercer trimestre de 2022.

Por su índole transversal, las materias de equidad de género, derechos humanos, transparencia, archivo institucional, e informes y documentos formulados se concentran al principio de este informe, junto a la descripción de las actividades generales de la Secretaría Administrativa.

## SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Durante el tercer trimestre de 2022, el Secretario Administrativo, en su calidad de Secretario de la Junta Administrativa, previo acuerdo con la Presidencia de ésta, coordinó la formulación de los proyectos de orden del día de las sesiones de este órgano colegiado, además asistió a 63 reuniones de órganos colegiados.

La Secretaría Administrativa participó, por conducto de su titular o por personal adscrito a ella, en siete eventos virtuales relacionados con las actividades institucionales programadas para el tercer trimestre de 2022. También concurrió a 30 reuniones de trabajo.

Fueron satisfechas 54 solicitudes de información turnadas por la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto.

Entre los informes formulados por la Secretaría Administrativa durante el tercer trimestre de 2022, destacan tres informes de operación (actividades), relativos a junio, julio y agosto de 2022; El de actividades, correspondiente al segundo trimestre de igual año; el de Evaluación de Cumplimiento y Resultados, correspondiente al segundo trimestre del 2022 (abril-junio); el Semestral de Evaluación de Factores Internos y Externos 2022; y el Programático-Presupuestal, correspondiente a enero-junio de 2022. Por lo que hace a su otrora unidad coordinada, la UTCFyD formuló sus informes de actividades concernientes al sexto, séptimo y octavo meses de 2022.

En lo relativo a la faceta de seguimiento que acompaña a la materia programático-presupuestal, fue concluido, así como entregado a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el Informe de Avance Trimestral y Estados Financieros del Instituto Electoral, correspondientes al segundo trimestre de 2022.

Durante julio-septiembre de 2022, esta Secretaría Administrativa formuló y divulgó entre el personal del Instituto Electoral siete circulares sobre diversos aspectos.

En lo concerniente al Sistema Informático Integral de Administración del Instituto Electoral, fue posible avanzar en la creación de nuevos reportes y consultas para emitir información de manera más eficiente. En el módulo de Planeación fueron realizados cambios en el proceso de captura: el submódulo cuenta con nuevas columnas, a efecto de facilitar y obtener información que permita arrojar desgloses más detallados. Por lo que refiere al módulo de Contabilidad, actualmente se realizan actualizaciones a los estados financieros.

A lo largo de julio-septiembre de 2022, la oficina de la Secretaría Administrativa logró cumplir sus propósitos programáticos sustantivos. Por lo que hace a las actividades institucionales: 04-01-01-01-09, "Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa"; 04-01-01-01-10, "Dar seguimiento continuo a la efectividad de cada uno de los Módulos del SIIAD vinculados a los procesos que realiza la Secretaría Administrativa por medio de sus Direcciones de área"; 04-01-11-16-09, "Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales administrativas vinculadas a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022"; 04-01-11-21-49, y "Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales vinculadas a la Revocación de Mandato", fueron alcanzadas las metas programadas para el período.

Por lo que se refiere a la actividad institucional 04-01-01-01-09, "Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa", si bien esencialmente se concreta en la formulación de informes, las acciones en ellos reportadas conllevan, por un lado, labores catalizadoras de los procesos administrativos; y, por otro, tareas de vinculación de los niveles estratégicos y decisorios del Consejo General del Instituto Electoral para el largo y mediano plazos con el operativo (unidades responsables de gasto). Dichos trabajos hacen posible un manejo eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales y financieros utilizados en apoyo de las actividades sustantivas del Instituto, conforme a lo dispuesto en los proyectos que integran el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022.

## **COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, AHORA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se efectuó el proceso de cálculo, con su explicación en prosa, relativo al pago de nóminas ordinarias y extraordinarias, tanto para el personal de estructura como para prestadores de servicios contratados por honorarios, por un monto bruto de 136,846.7 miles de pesos y otro neto de 95,877.6 miles de pesos. Este proceso corresponde a julio-septiembre de 2022.

Además, fueron turnadas a la Subdirección de Contabilidad las relaciones de pagos a terceros, por un monto de 22,977.3 miles de pesos; éstas conciernen a las prestaciones de seguridad social otorgadas durante julio-septiembre del año en curso y a las obligaciones fiscales que generaron.

En concordancia con lo dispuesto en el *Procedimiento para integrar y actualizar el expediente del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, clave IECM/PR/SA/CRH/SGE/01/2017, durante el tercer trimestre de 2022 se emitieron 183 constancias de nombramiento.

Con base en el *Procedimiento para expedir y reexpedir credencial de identificación al personal de estructura y gafetes de acceso para prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios*, clave IECM/PR/SA/CRH/SGE/03/2017, se emitieron 22 de los primeros documentos mencionados. También se prepararon 7 gafetes para prestadores de servicios contratados mediante el régimen de honorarios y 43 para prestadores de servicio social.

Al 30 de septiembre de 2022, en la Secretaría Administrativa se registraba la existencia de 34 plazas vacantes pertenecientes a la Rama administrativa; así como de 9 puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional. Es decir, un total de 43 plazas vacantes

De conformidad con el *Procedimiento para realizar movimientos afiliatorios ante el ISSSTE*, clave IECM/PR/SA/CRH/SGE/06/2017, se gestionaron 31 movimientos de afiliación. Finalmente, fueron entregadas 52 constancias de no adeudo (comprobación de gastos, resguardo de materiales y equipo, vales de gasolina, entre otras).

Al tercer trimestre de 2022, la Dirección de Recursos Humanos había cumplido sus propósitos programáticos sustantivos. En las actividades institucionales **04-06-01-01-70**, "Operación y control del pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales"; y **04-06-11-16-64**, "Operación y control de pago de nóminas, del personal eventual que participa en las actividades orientadas Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2022", fueron alcanzadas las metas programadas para el período.

## DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS

En relación con las requisiciones programadas en el período que se informa, fueron presentadas 113 por un total de 16,232.3 miles de pesos. Asimismo, fueron efectuados 41 traspasos presupuestales por 92,973.6 miles de pesos, y procesados 7 traspasos de cierre mensual por 661,956.9 miles de pesos. Lo anterior, garantizó la atención de las adecuaciones de gasto que los proyectos considerados en el Programa Operativo Anual requerían en su momento. Asimismo, fue atendido el 100.0% de las solicitudes de pago de bienes y servicios presentadas por las áreas, así como debidamente abierto y reembolsado el fondo *revolvente* de la DACPyS.

Al 30 de septiembre de 2022, de los 959,214.8 miles de pesos programados, 868,227.5 miles de pesos (90.5 %) se encontraban en el momento de gasto devengado, el cual reconoce una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; 867,427.1 miles de pesos (90.4 %) en el de ejercido, que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada, o documento equivalente, aprobada debidamente por la autoridad competente; y 856,521.7 miles de pesos (89.3 %) en el correspondiente a pagado, que muestra la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, y se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Por lo que respecta a las actividades contables, fueron revisadas, codificadas y registradas las pólizas de diario; también, se analizaron y depuraron los auxiliares de las cuentas de deudores diversos, acreedores diversos, depósitos en garantía y proveedores. De manera adicional, se efectuaron los cierres contables, así como elaborados los estados financieros referentes a julio-septiembre de 2022.

Asimismo, fueron determinados los intereses bancarios; registrados otros ingresos recibidos; presentados los saldos contables, por mes, de las cuentas bancarias; conciliado, con la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto, el gasto por capítulo y partida, unidad responsable de gasto, responsable operativo y programa; y determinado el pago de impuestos locales y federales: Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre Nómina.

Durante el tercer trimestre de 2022, se elaboraron 1,473 cheques por 26,410.7 miles de pesos para el pago de la nómina al personal de estructura y carga de trabajo; los trabajadores empleados por honorarios asimilados a salarios; a las remuneraciones de las personas contratadas de forma eventual, también por honorarios asimilados a salarios, que participan en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022; y al pago de pensiones alimenticias, fondos *revolventes*, gastos por comprobar, y proveedores de bienes y servicios.

También fueron realizadas 3,645 dispersiones por 45,499.2 miles de pesos, que cubren la 1a. y 2a. quincenas de julio, agosto y septiembre de 2022 al personal de estructura.

De forma complementaria, se efectuaron 2,827 transferencias por 268,512.1 miles de pesos, para el pago de ISSSTE, Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), proveedores de bienes y servicios, seguros, fondo de ahorro, ministraciones a partidos políticos, servicio telefónico, energía eléctrica, agua, impuestos federales y locales, nómina, y renta de inmuebles.

Además, se efectuaron 38 transacciones por ingresos en la caja, 16 depósitos bancarios y 110 cheques de fondo de ahorro, y se tramitó con oportunidad ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México el cobro de la ministración del tercer trimestre por 287,322.3 miles de pesos.

El 2 de septiembre de 2022, mediante el acuerdo número IECM-JA091-22, la Junta Administrativa aprobó el *Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023*. El 6 de septiembre de igual año, fue remitido el mencionado documento a los enlaces autorizados de las UR's, ello, a efecto de que iniciaran los trabajos indicados en el "Cronograma del Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación para 2023". El 13 de septiembre del año en curso, con la circular número SA-031/2022, se dio a conocer, entre la comunidad de este Instituto Electoral, el referido manual.

Fue operada la actualización de los avances en las actividades institucionales a cargo de las diferentes unidades responsables de gasto del Instituto, correspondientes a julio-septiembre de 2022. Lo anterior, con el doble propósito de, por un lado, evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos del Instituto durante el tercer trimestre de 2022; por otro, detectar eventuales desviaciones respecto de lo planeado originalmente para iniciar, cuando así se requiera, acciones correctivas y de perfeccionamiento de la estrategia institucional establecida.

A lo largo de septiembre de 2022, se revisaron las evidencias del plan de acción que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) implementó durante la capacitación a los responsables de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVO) para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022. Con estas evidencias se verifica el cumplimiento de la acción de mejora con folio AM-0122; el pasado 22 de septiembre de 2022, fue notificado el cierre de ésta a la DEPCyC.

Respecto a los registros de acción de mejora de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD), el pasado 26 de septiembre de 2022 se asignaron los folios de acción de mejora. Con ellos, fueron registradas las observaciones de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, referentes a las campañas de difusión para promover la participación en

la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022. Al respecto, se solicitó a la UTCSyD las evidencias pertinentes para poder cerrar los registros de acción de mejora. Conforme a lo anterior, se actualizó el estatus de los registros de acciones de mejora.

Derivado de las oportunidades de mejora obtenidas durante la visita a las 33 Direcciones Distritales, se remitió a la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados (DAOD) la propuesta de encuesta en la cual se presentaron cambios de forma y fondo, incorporando a su vez la modalidad electrónica de presentación. En este sentido, se remitió a la DAOD el Tercer informe de resultados de las encuestas recibidas, que comprende el mes de septiembre de 2022

De esta forma, por lo que se refiere a las actividades institucionales 04-02-01-01-11, "Gestión de la planeación estratégica y operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México"; 04-02-01-01-12, "Sistema integral de seguimiento y evaluación institucional"; 04-02-07-09-01, "Seguimiento de la gestión Institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Transparencia"; 04-02-07-09-02, "Servicios de gestión financiera y control presupuestal"; 04-02-11-16-10, Servicios de gestión financiera y control presupuestal orientados a la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2022"; y **04-02-11-18-07**, "Mantenimiento, seguimiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral y su recertificación en la norma ISO/TS54001:2019", las metas alcanzadas coinciden con las programadas.

Conviene mencionar que además se manejaron en tiempo y forma, conforme a lo programado, las disponibilidades presupuestales, los pagos, tanto al personal del Instituto como a proveedores de bienes y servicios, y las ministraciones a partidos políticos. También se otorgó asesoría al personal del Instituto sobre los diversos trámites bancarios y fue verificado que los depósitos de nómina se realizarán en forma oportuna y adecuada.

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

Durante el tercer trimestre de 2022 no se realizaron licitaciones públicas nacionales, pero sí dos concursos por invitación restringida a cuando menos tres proveedores. Con fundamento en los numerales 20, último párrafo; 27, inciso c; 28, primer párrafo; 48; 51, primer párrafo; 52, penúltimo párrafo; y 64, de los *Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, se efectuaron 28 adjudicaciones directas.

Derivado de los procedimientos antes mencionados, a lo largo del tercer trimestre de 2022 fueron elaborados 7 contratos, 17 pedidos, 3 órdenes de servicio por 9,067.6 miles de pesos, y una adjudicación directa que, debido a la magnitud de su monto (6.1 miles de pesos), no requirió pedido u orden de servicio.

Personal adscrito a la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios realizó visitas a las sedes

distritales para efectuar labores de mantenimiento a sus inmuebles. Entre los trabajos de mantenimiento efectuados, se tienen la reparación de fugas de agua y el cambio de luminarias y accesorios eléctricos.

En lo referente a los vehículos del Instituto Electoral, a lo largo del tercer trimestre de 2022 se efectuaron 186 préstamos. También, se enviaron para verificación 52 vehículos con engomados amarillo, rosa y rojo; y para mantenimiento preventivo y correctivo, 91 unidades.

Se continúa con la supervisión de las medidas de sana distancia y la atención de los protocolos de sanidad para el ingreso de las personas servidoras públicas del Instituto adscritas a los órganos desconcentrados, o de las y los pensionistas, que acuden al área de caja para la recepción de cheques o nóminas. Entre ellas, se encuentran el uso de cubrebocas y gel antibacterial con alcohol al mínimo de 70.0%; y el mantenimiento de una distancia mínima de metro y medio entre las personas.

Para el simulacro, fue adoptada la hipótesis de sismo enviada por el gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Protección Civil. A las 12:19 horas del 19 de septiembre de 2022 se escuchó el sonido de alerta sísmica en los edificios que conforman el inmueble de oficinas centrales de este Instituto Electoral, así como en los postes del Gobierno de la Ciudad de México operados por el C5. De manera inmediata se realizaron los procedimientos de desalojó previstos. Fueron evacuadas 456 personas de los edificios de este Instituto Electoral para situarlas en los puntos de reunión previamente designados. Ello, se realizó en un tiempo de 2 minutos y 24 segundos.

Para este trimestre, la DACPyS logró cumplir sus propósitos sustantivos establecidos en las actividades institucionales: 04-03-01-01-13, "Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022 (PAAAS)"; 04-03-01-01-14, "Seguimiento al Programa Anual de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propios y arrendados del IECM"; 04-03-01-01-15, "Seguimiento a la organización y operación de capacitaciones para los conocimientos básicos en materia de protección civil para todo el personal del IECM"; 04-03-01-01-16, "Actualización de los procedimientos del registro de inventarios del IECM"; y 04-03-11-16-11, "Seguimiento al programa de servicios para el desarrollo adecuado de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022".

## **UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, AHORA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN**

Como consecuencia del decreto de reforma al *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* del 2 de junio de 2022, el presente apartado detalla el quehacer de la otrora Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCfyD) hasta el 31 de agosto de 2022. El apartado se complementa con la relación de lo efectuado por la ahora DRDyE en septiembre de igual año.

Actualmente la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional se compone de 210 plazas: 165 se

encuentran en órganos desconcentrados; y 45, en oficinas centrales. Al 30 de septiembre de 2022, este Instituto Electoral registraba 9 plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional. Durante el tercer trimestre de 2022, fue gestionada la renovación de dos encargos de despacho, la conclusión anticipada de tres más, así como la gestión de otros dos.

En julio de 2022, la Dirección de Planeación del Servicio Profesional Electoral Nacional notificó a los órganos de enlace de los OPLE la aprobación, por parte de la Junta General Ejecutiva del INE, del Plan Trianual del Servicio Profesional Electoral Nacional. A partir de ello, este Instituto Electoral, por medio de la otrora UTCFyD, formuló la propuesta de programa con base en el formato y particularidades requeridas, la cual se presentó para conocimiento de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, durante la celebración de su Octava Sesión Ordinaria.

Durante julio-septiembre de 2022, se elaboraron los documentos de convocatoria y asuntos incluidos en los órdenes del día, para su presentación, en la Séptima y Octava Sesiones Ordinarias celebrada el 19 de julio y el 30 de agosto de 2022. En esencia, los acuerdos adoptados estriban en lo siguiente:

ACU/COSSPEN/17/2022, Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de junio de 2022; ACU/COSSPEN/18/2022, Informe Trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de abril a junio de 2022; ACU/COSSPEN/19/2022, Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de julio de 2022; ACU/COSSPEN/20/2022, Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la ponderación del período trianual de la Evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de los ejercicios 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025; ACU/COSSPEN/21/2022, Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de dos personas en el Instituto Electoral de la Ciudad de México; ACU/COSSPEN/22/2022, aprobación para emitir opinión favorable al Proyecto de Programa de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2023; y ACU/COSSPEN/23/2022, Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2022.

El 4 de julio del año en curso se dio inicio al primer período del Programa de capacitación 2022 del personal de la Rama administrativa, aprobado mediante el acuerdo número IECM-JA055-22. Al respecto, se reportaron 18 bajas y 18 altas, por los siguientes motivos: baja institucional, por enfermedad (cuenta con otro módulo) y reprogramación para el segundo período. El 26 de agosto de 2022 concluyó el primer período de capacitación. Se revisaron las encuestas de satisfacción, se configuraron y programaron en el Campus virtual para que fuesen

respondidas a partir del 29 de agosto de 2022. También se diseñaron los reconocimientos para las personas instructoras, así como las constancias de acreditación al personal participante. A partir del 5 de septiembre de 2022, inició el segundo período de capacitación que deberá concluir el 28 de octubre de igual año. Para ello, se matriculó al personal, se actualizaron los vínculos de los módulos y de los encuadres.

Por lo que hace a la evaluación de desempeño de la Rama administrativa, el 26 de septiembre de 2022 se avisó a las personas titulares de las áreas lo relativo a la recepción de ajustes de metas colectivas. Esto, con la finalidad de recabar las propuestas correspondientes. Una vez recibidas las propuestas serán analizadas y validadas por la ahora DRDyE, a fin de poder presentar dicha información ante la Junta. Con la finalidad de contar con la validación de competencias, por cargo, de cada persona de la Rama administrativa, el 30 de septiembre de 2022 se remitió un correo a las personas titulares de las UR's y a los enlaces de evaluación del desempeño. En él se informaba que la fecha límite para recibir dicha información será el 6 de octubre de 2022.

Por lo que se refiere a las actividades institucionales efectuadas por la ahora DRDyE: **04-05-09-11-07**, "Supervisar la ejecución y operación de los programas institucionales del área"; **04-05-09-11-08**, "Implementación de acciones para el fortalecimiento y expansión del SPEN"; **04-05-09-11-08**, "Mecanismos para mejorar los procesos y garantizar la seguridad sanitaria"; **04-05-09-11-10**, "Selección, inducción y valoración laboral (consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2022)"; **04-05-11-22-46**, "Los procedimientos de gestión son pertinentes, flexibles y se programan de acuerdo a las cargas de trabajo del Instituto"; y **04-05-09-11-11**, "El personal ejecutivo se involucra con los procedimientos de gestión de la Rama administrativa, dicha dirección cumplió en tiempo y forma lo programado para el tercer trimestre de 2022".